



## DIRECCION GENERAL

# NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°259-2022/HMLO/DG

**DESTINATARIO**: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Administración Finanzas

Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen

Institucional

Dirección Médica y Epidemiología Unidad de Estadística e Informática Unidad de Logística y Control Patrimonial

Unidad de Contabilidad Unidad de Tesorería

Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos

Oficina de Asesoría Jurídica Unidad de Servicios Generales Econ. Betsabeth Yamily Avila Lujan

REFERENCIA

: RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº259-2022-HMLO

FECHA

: Los Olivos, 20 de diciembre del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia presentada por la ECON. BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 27/12/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°005-2022-HMLO/URRHHyGR denominada: "Directiva de entrega y recepción de cargo del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL** N°259-2022-HMLO de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,

anaMerlyTorresSuare



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 259-2022/HMLO

Los Olivos, 20 de diciembre 2022.

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO y sus modificatorias; la Resolución Directoral N°109-2021/HMLO; la Carta S/N de fecha 02/12/2022;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°109-2021/HMLO, de fecha 08/07/2021, se designó a partir del 09/07/2021, a la **ECON. BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Carta S/N, de fecha 02/12/2022, presentó su renuncia al cargo;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Artículo Trigésimo Octavo del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos:

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución:

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia presentada por la ECON. BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 27/12/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°005-2022-HMLO/URRHHyGR denominada: "Directiva de entrega y recepción de cargo del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>.- **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
GAF
DM
OPP
OGCDPEII
OAJ
URRHHYGR
UC
UT
ULYCP
USSGG
UEI
AEVH

Mg. Autana Merly Torres Suare

Popura Cheneral (F)